

**I****DISPOSICIONES GENERALES****CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

CORRECCIÓN de errores del Decreto 19/2018, de 6 de febrero, por el que se crea y regula el Registro de casos de agresión a profesionales del sistema sanitario público y centros sociosanitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se crea el fichero automatizado de datos de carácter personal del citado registro. (2018040033)

Advertidos errores en el texto del Decreto 19/2018, de 6 de febrero, por el que se crea y regula el Registro de casos de agresión a profesionales del sistema sanitario público y centros sociosanitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se crea el fichero automatizado de datos de carácter personal del citado registro, publicado en el Diario Oficial de Extremadura, núm. 30, de 12 de febrero de 2018, se procede a su oportuna rectificación, conforme establece el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos que a continuación se indican:

— En la página 6034,

Donde dice: "Artículo 12. Creación del fichero".

Debe decir: "Artículo 11. Creación del fichero".

Donde dice: "Artículo 13. Medidas de seguridad".

Debe decir: "Artículo 12. Medidas de seguridad".

— En la página 6035,

Donde dice: "Artículo 14. Derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación".

Debe decir: "Artículo 13. Derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación".